



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1821/2017

BITÁCORA: 27/BW-0165/05/17

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de mayo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de abril de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Carbonería y carbonera Kary**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 3, NÚMERO 47, AÑO 17**, Código de Identificación **T-27-013-KAR-001/17**; ubicado en **domicilio: CALLE PLAN DE AYALA S/N EJIDO PLAN DE AYALA POBLADO MAZATEUPA, C.P. 68220; NACAJUCA, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal) y Carbonería**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/1319/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.

Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



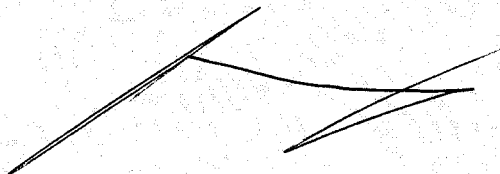
Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco

Identificación del documento: CONSTANCIAS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL (SEMARNAT-03-047), oficio número SEMARNAT/SGPARN/147/1821/2017

Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio particular y Código QR.

Firma del titular:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una combinación de líneas rectas y curvas, típica de una firma personal.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 284/2017, con fecha de 10 de Julio de 2017.